



H. PLENO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.
PRESENTE.

Los suscritos, en nuestro carácter de integrantes de las Comisiones Edilicias Permanentes de **Recreación y Deportes; en coadyuvancia con las comisiones de Promoción Nacional e Internacional del Destino Turístico; Servicios Turísticos y Atención al Visitante; Medio Ambiente, Acción por el Clima y Protección Animal; Espectáculos, Ocio y Diversión; y Playas Libres, Limpias y Certificadas**, tiene su fundamento en lo establecido por el artículo 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 71, fracciones XII, XXIV, XXVII, XXX, XXXI y XXXII, 77, 78, 90, 102, 105, 108, 109, 110, 114, 115, 117 y 123 del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, nos permitimos emitir el siguiente:

DICTAMEN

Que tiene por objeto resolver la Iniciativa de Acuerdo Edificio presentada por la regidora C. Erika García Rubio, que tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, apruebe instruir al Arquitecto Luis Ernesto Munguía González, en su calidad de Presidente Municipal, con el propósito de que gire un atento y respetuoso oficio a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para que por su conducto se realice una invitación a las diferentes navieras internacionales, para el arribo de los diferentes buques a nuestro Puerto; para lo cual nos permitimos citar los siguientes:

ANTECEDENTES

I. Que, mediante sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, el día 25 de Febrero de 2025, la C. Regidora Municipal, Erika Yesenia García Rubio, presentó la iniciativa que tiene por objeto que el Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, apruebe instruir al Arquitecto Luis Ernesto Munguía González, en su calidad de Presidente Municipal, con el propósito de que gire un atento y respetuoso oficio a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para que por su conducto se realice una invitación a las diferentes navieras internacionales, para el arribo de los diferentes buques a nuestro Puerto.

II. Derivado de la iniciativa presentada, recayó el acuerdo edilicio No. 099/2025. De fecha 25 de Febrero del 2025, en que se turna para su estudio y posterior dictamen a las comisiones de **Recreación y Deportes; en coadyuvancia con las comisiones de Promoción Nacional e Internacional del Destino Turístico; Servicios Turísticos y Atención al Visitante; Medio Ambiente, Acción por el Clima y Protección Animal; Espectáculos, Ocio y Diversión; y Playas Libres, Limpias y Certificadas**.

Por lo que, en cumplimiento a lo ordenado por el Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, las Comisiones Edilicias de Recreación y Deportes; en coadyuvancia con las comisiones de Promoción Nacional e Internacional del Destino Turístico; Servicios Turísticos y Atención al Visitante; Medio Ambiente, Acción por el Clima y Protección Animal; Espectáculos, Ocio y Diversión; y Playas Limpias y Certificadas nos abocamos al estudio y dictaminación del presente asunto, tomando en cuenta las siguientes:

CONSIDERACIONES



1. Como es de conocimiento público en Junio del año 2024, nuestra ciudad sumó un atractivo más para sus visitantes y habitantes, con la visita del buque escuela de la marina italiana Amerigo Vespucci, considerado uno de los más hermosos del mundo, eligiendo nuestra ciudad para arribar, siendo el único puerto mexicano que el buque escuela de la Marina militar visitó en su gira por 27 países, lo cual representó una gran oportunidad para estrechar lazos en el marco de la amistad entre nuestro país y la República Italiana. ¹
2. La llegada del Amerigo Vespucci no solo representó una oportunidad de admirar esta maravilla naval, sino también un puente cultural entre Italia y México, y por supuesto trayendo consigo a nuestra ciudad una interesante oportunidad para locales y visitantes pudieran conectar con la cultura italiana, entre las actividades destacadas, se pudieron concretar visitas al velero, en donde el público tuvo acceso al buque, conocido como "el mas hermoso del mundo" y pudo explorar sus instalaciones, también se pudo contar con encuentros oficiales, en las que autoridades locales y estatales se reunieron con la tripulación, fortaleciendo los lazos diplomáticos, en la promoción cultural y ambiental, el Amerigo Vespucci es un museo flotante que promueve los valores italianos y la excelencia productiva, además de estar equipado con sistemas orientados a la protección del medio ambiente, entre los beneficios obtenidos por su arribo destacan lo siguientes; **fortalecimiento de relaciones bilaterales, enriquecimiento cultural y promoción cultural.**
3. Así mismo, los días 11 al 14 de octubre de este año, los buques japoneses KASHIMA y SHIMAKAZE visitaron Puerto Vallarta, ofreciendo una oportunidad para que, los locales y turistas conocieran sobre la cultura y la tradición naval japonesa. Los buques KASHIMA y SHIMAKAZE, son parte de la flota de entrenamiento de la fuerza Marítima de Autodefensa del Japón, visita que emprendieron como parte de una misión de buena voluntad para reforzar los lazos entre México y Japón. ¹
4. Durante su estancia en Puerto Vallarta, la tripulación de los buques participó en reuniones protocolarias, actividades deportivas, culturales y sociales entre las cuales destacaron; la apertura del buque, en la que ciudadanos pudieron visitar a los buques en horarios establecidos, interactuar con la tripulación y conocer más sobre la tecnología y la vida a bordo, en cuanto a los eventos culturales, se realizaron presentaciones de danza tradicional japonesa y conciertos con la participación de músicos japoneses, promoviendo el intercambio cultural, de igual forma se contó con proyecciones cinematográficas, en donde se pudo ofrecer películas japonesas en el auditorio del CECATY 63, brindando una visión mas profunda de la cultura nipona.
5. En resumen, el arribo de los buques de la Armada de Japón y de la Marina Militar Italiana a nuestro Puerto, no solo fortaleció las relaciones diplomáticas con estos países, sino también enriqueció la vida cultural de la ciudad y promovió su imagen a nivel internacional.
6. Siguiendo con este orden de ideas, el presente dictamen busca generar el procedimiento idóneo, para crear la sinergia con las embajadas de diferentes países, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, exhortando e invitando de manera amistosa, para que puedan arribar sus diversos buques escuela a nuestra ciudad, toda vez que, cuenta con todas aquellas condiciones propicias para recibirlos, trayendo consigo una serie de beneficios para nuestro Puerto, tales como; la facilitación del intercambio cultural entre la tripulación y la comunidad local, a su vez promover y mostrar



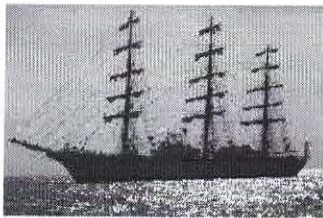
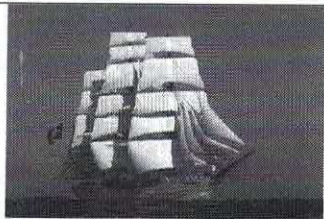
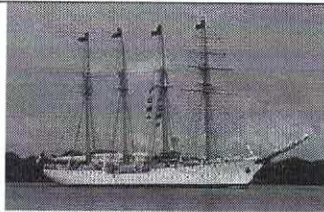
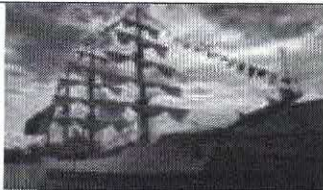


**Puerto
Vallarta**

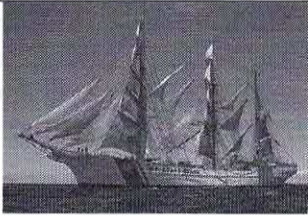
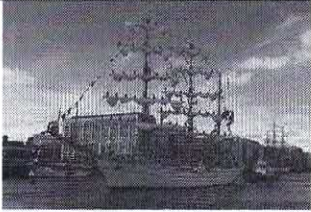
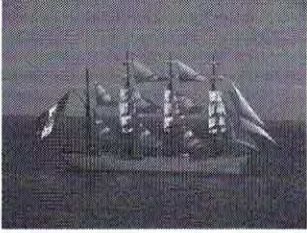
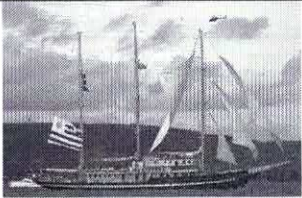
**Regidores
Sala A**

la riqueza cultural de nuestra ciudad, la generación de eventos y actividades culturales.

7. Con base a lo anterior vertido, se estima procedente implementar un mecanismo institucional para establecer comunicación directa con embajadas y gobiernos extranjeros, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, con el fin de extender invitaciones formales para que sus buques escuela consideren a Puerto Vallarta como puerto de arribo.
8. Este esfuerzo permitirá: Reforzar los lazos diplomáticos con naciones amigas, Impulsar el turismo cultural y educativo, Promover los valores históricos, ambientales y patrimoniales de nuestra ciudad, Posicionar a Puerto Vallarta como un referente internacional en materia de diplomacia ciudadana y cooperación cultural.
9. Con estas acciones se tiene como finalidad también fortalecer los lazos de cooperación internacional y nacional, promover el intercambio cultural y turístico, así como contribuir al posicionamiento de Puerto Vallarta como destino estratégico y hospitalario en el ámbito marítimo internacional y nacional.
10. Como parte de las indagaciones y gestiones para impulsar el presente dictamen, realizamos una visita de trabajo con el Contralmirante Audberto López Rosas, Director General de (ASIPONA), Administración del Sistema Portuario en Puerto Vallarta, Jalisco, quien expresó su deseo e intención de apoyar la materialización de este proyecto, por lo que puso al alcance un catálogo de buques que pueden ser sujetos de invitación a nuestra ciudad, mismos que a continuación enlisto para una mejor ilustración:

NP	PAIS	NOMBRE DEL BUQUE	TIPÓ	FOTO
1	ARGENTINA	"LIBERTAD"	FRAGATA	
2	BRASIL	"CISNE BRANCO"	FRAGATA	
3	CHILE	"ESMERALDA"	BERGANTIN GO	
4	COLOMBIA	"GLORIA"	BRIC BARCA	



5	ECUADOR	"GUAYAS"	BRIC BARCA	
6	E.U. A.	"USCG EAGLE"	BRIC BARCA	
7	MÉXICO	"CUAUHTEMOC"	BRIC BARCA	
8	PERÚ	"UNION"	BRIC BARCA	
9	REP. DOMINICANA	"JUAN BAUTISTA CAMBIASO"	BRIC BARCA	
10	URUGUAY	"CAP MIRANDA"	GOLETA	
11	VENEZUELA	"SIMÓN BOLIVAR"	BRIC BARCA	

1

Fecha: 29/04/2025. Consultado en:

[El Buque Escuela Amerigo Vespucci Llega a Puerto Val | Blog](#)
[Buques japoneses llegan a Vallarta: Una visita de buena voluntad](#)

11. Por todo lo anterior, esta Comisión considera viable y de alto valor estratégico para el municipio la aprobación del presente dictamen.

Una vez expuesto lo anterior, me permito sustentar de forma legal la presente propuesta, a través del siguiente:

MARCO JURÍDICO





Que el artículo 115 fracción II, de la Constitución Federal establece que los Ayuntamientos tienen la facultad para aprobar de acuerdo a las leyes en materia municipal que deberán expedir las Legislaturas de los Estados, los bandos de policía y buen gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal;

Que, en concordancia con lo anterior, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco, en su artículo 77 fracción II, inciso c), igualmente señala que los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que expida el Congreso del Estado los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, con el objeto de asegurar la participación ciudadana y vecinal.

Bajo este tenor, el numeral 37 fracción X en relación con el artículo 123, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, contempla que el ayuntamiento tiene la obligación de atender la seguridad en todo el municipio y dictar las medidas tendientes a mantener la seguridad, el orden público y la preservación de los derechos humanos, con la finalidad de promover la organización y participación ciudadana de los vecinos.

La facultad que tienen las presentes comisiones Edilicias de **Recreación y Deportes; en coadyuvancia con las comisiones de Promoción Nacional e Internacional del Destino Turístico; Servicios Turísticos y Atención al Visitante; Medio Ambiente, Acción por el Clima y Protección Animal; Espectáculos, Ocio y Diversión; y Playas Limpias y Certificadas**, tiene su fundamento en lo establecido por el artículo 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 71, fracciones XII, XXIV, XXVII, XXX, XXXI y XXXII, 77, 78, 90, 102, 105, 108, 109, 110, 114, 115, 117 y 123 del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco.

Una vez expuesto y fundado lo anterior, nos permitimos presentar para su aprobación, modificación o negación los siguientes:

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO. El Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, aprueba instruir al Arquitecto Luis Ernesto Munguía González, en su calidad de Presidente Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, gire un atento y respetuoso oficio a la Secretaría de Relaciones Exteriores del Gobierno de México, para que, en el ámbito de sus atribuciones y competencias, por su conducto, tenga a bien emitir una invitación oficial a las embajadas acreditadas en nuestro país, con el propósito de fomentar la visita de buques internacionales al puerto de esta ciudad

SEGUNDO. El Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, aprueba instruir al Arquitecto Luis Ernesto Munguía González, en su calidad de Presidente Municipal de Puerto Vallarta Jalisco, gire un atento y respetuoso oficio a la Secretaría de Marina, para que, en el ámbito de sus atribuciones y competencias, por su conducto, tenga a bien emitir una invitación oficial, a los buques escuela nacionales, con el propósito de fomentar su visita a nuestro puerto.



**Puerto
Vallarta**

**Regidores
Sala A**

Atentamente

Puerto Vallarta, Jalisco; a 20 Mayo del año 2025

**LOS C.C. INTEGRANTES DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE
RECREACIÓN Y DEPORTES; PROMOCIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DEL DESTINO
TURÍSTICO; SERVICIOS TURÍSTICOS Y ATENCIÓN AL VISITANTE; MEDIO AMBIENTE,
ACCION POR EL CLIMA Y PROTECCIÓN ANIMAL; ESPECTACULOS, OCIO Y
DIVERSIÓN; PLAYAS LIBRES, LIMPIAS Y CERTIFICADAS**

REGIDORA C. ERIKA YESENIA GARCÍA RUBIO

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE RECREACIÓN Y DEPORTES; COLEGIADA EN LAS
COMISIONES DE PROMOCIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DEL DESTINO
TURÍSTICO; Y PLAYAS LIBRES, LIMPIAS Y CERTIFICADAS**

ARQ. LUIS ERNESTO MUNGUÍA GONZÁLEZ

**PRESIDENTE MUNICIPAL Y COLEGIADO EN LA COMISIÓN DE MEDIOAMBIENTE,
ACCIÓN POR EL CLIMA Y PROTECCIÓN ANIMAL**

REGIDORA C. MARCIA RAQUEL BAÑUELOS MACÍAS

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PROMOCIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DEL
DESTINO TURÍSTICO Y COLEGIADA EN LAS COMISIONES DE RECREACIÓN Y
DEPORTES; MEDIO AMBIENTE, ACCIÓN POR EL CLIMA Y PROTECCIÓN ANIMAL;
SERVICIOS TURÍSTICOS Y ATENCIÓN AL VISITANTE Y PLAYAS LIBRES, LIMPIAS Y
CERTIFICADAS**

REGIDORA L.A.E. MELISSA MARLENE MADERO PLASCENCIA

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS TURÍSTICOS Y ATENCIÓN AL VISITANTE;
COLEGIADA EN LAS COMISIONES DE PROMOCIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL
DEL DESTINO TURÍSTICO; Y PLAYAS LIBRES, LIMPIAS Y CERTIFICADAS**

REGIDORA LIC. MARÍA MAGDALENA URBINA MARTÍNEZ

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ACCIÓN POR EL CLIMA Y
PROTECCIÓN ANIMAL Y COLEGIADA EN LAS COMISIONES DE RECREACIÓN Y
DEPORTES**

REGIDOR ING. LUIS JESÚS ESCOTO MARTÍNEZ

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS, OCIO Y DIVERSIÓN, COLEGIADO
EN LAS COMISIONES DE PROMOCIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DEL DESTINO
TURÍSTICO; SERVICIOS TURÍSTICOS Y ATENCIÓN AL VISITANTE; PLAYAS LIBRES, LIMPIAS
Y CERTIFICADAS**



**PUERTO
VALLARTA**
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

**NUESTRO PUERTO
RENACE**

Independencia 123, Col. Centro, 48300 Puerto Vallarta, Jal.
01 (322) 223 25 00 Ext. 1276 | www.puertovallarta.gob.mx



**Puerto
Vallarta**

**Regidores
Sala A**

LIC. CHRISTIAN OMAR BRAVO CARBAJAL

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PLAYAS LIMPIAS LIBRES, LIMPIAS Y CERTIFICADAS Y
COLEGIADO EN LAS COMISIONES DE RECREACIÓN Y DEPORTES; MEDIO AMBIENTE,
ACCIÓN POR EL CLIMA Y PROTECCIÓN ANIMAL

C. ARNULFO ORTEGA CONTRERAS

COLEGIADO DE LAS COMISIONES DE RECREACIÓN Y DEPORTES; PROMOCIÓN
NACIONAL E INTERNACIONAL; MEDIOAMBIENTE, ACCIÓN POR EL CLIMA Y
PROTECCIÓN ANIMAL

MED. JOSÉ FRANCISCO SÁNCHEZ PEÑA

SÍNDICO MUNICIPAL Y COLEGIADO EN LA COMISIÓN DE RECREACIÓN Y DEPORTES

REGIDORA Q.F.B MARÍA LAUREL CARRILLO VENTURA

COLEGIADA EN LA COMISIÓN DE PROMOCIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DEL
DESTINO TURÍSTICO; PLAYAS LIBRES, LIMPIAS Y CERTIFICADAS

REGIDORA L.C.P MARÍA DE JESÚS LOPEZ DELGADO

COLEGIADA EN LA COMISIÓN DE SERVICIOS TURÍSTICOS Y ATENCIÓN AL VISITANTE

REGIDORA MICAELA VAZQUEZ DÍAZ

COLEGIADA EN LA COMISIÓN DE PLAYAS LIBRES, LIMPIAS Y CERTIFICADAS

REGIDOR MTRO. VÍCTOR MANUEL BERNAL VARGAS

COLEGIADO EN LA COMISIÓN DE PLAYAS LIBRES, LIMPIAS Y CERTIFICADAS

REGIDOR C. FELIPE ARÉCHIGA GÓMEZ

COLEGIADO EN LA COMISIÓN DE PLAYAS LIBRES, LIMPIAS Y CERTIFICADAS

EYGR/dff

